



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL AVANCE DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DEL ÁMBITO DE SALYT EN BAILÉN-MIRAFLORES

Aprobados los patrocinios para La Noche en Blanco 2023, el 'VII Certamen de teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga' y el Premio de Poesía Manuel Alcántara

21/04/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el avance del Plan de Reforma Interior Tejar de Salyt, promovido por Edifissa. Este instrumento de planeamiento tiene por objeto realizar una nueva ordenación urbanística detallada del ámbito, promover la renovación urbana del entorno y modificar los usos existentes (actualmente calificado como industrial), tal y como establece la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

Cabe recordar que el pasado 22 de abril el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó el convenio urbanístico de planeamiento entre el Consistorio, la Sociedad Sociedad de Ladrillos y Tejas (Salyt) y Edifissa Parque Comercial Salyt con el objeto de llevar a cabo una modificación de elementos del PGOU, cuyo trámite se inicia con la propuesta que se aprueba hoy, sobre esta parcela ubicada en la avenida Valle Inclán para trasformar y mejorar el ámbito e implantar el uso de una superficie comercial minorista.

La citada modificación puntual de elementos del PGOU vigente, tras la aprobación de la LISTA y la entrada en vigor de su Reglamento General el pasado 23 de diciembre de 2022, se va a materializar a través de un Plan de Reforma Interior cuyo objeto, que se expone en el Avance que se ha aprobado hoy, es el de realizar una nueva ordenación urbanística detallada del ámbito propuesto.

Así, la propuesta prevé, sobre una superficie total de 52.391 m² y una edificabilidad de 21.730 m², renovar y reformar la urbanización del ámbito de la antigua fábrica Salyt, que pasará a denominarse SU-ATURI-O-R.10.

La propuesta que se plantea consiste en la renovación del uso de la parcela, mediante la instauración de actividades comerciales compatibles con el entorno residencial del distrito Bailén-Miraflores. En cuanto a la red viaria, el Plan de Reforma Interior propone la ejecución de las obras que completan los ramales de conexión entre la parcela del Tejar de Salyt; la realización del ramal de salida desde la parcela del Tejar de Salyt hacia Valle Inclán (sentido MA-20) y el simétrico de entrada; el ramal de salida directo desde Valle Inclán hacia el parque del Arroyo del Cuarto; y el acondicionamiento de los dos ramales















1







existentes (conexión del parque del Arroyo del Cuarto con Valle Inclán, sentido centro ciudad -Este- y salida desde Valle Inclán hacia parcela de Tejar de Salyt). Asimismo, se proyectan, también a cargo del promotor, las obras para la realización de la nueva apertura viaria de conexión entre calle Galeno y el Tejar de Salyt, prevista por el límite Este del ámbito de la actuación.

En cuanto al interior del ámbito, en la propuesta se definen cuatro parcelas edificables: una de 21.772 m² para uso comercial, otra de 11.240 que será también de uso comercial y restauración; otra de 3.383 metros en la que se incluyen las edificaciones de uso gran superficie comercial correspondientes al 10% de cesión obligatoria para el patrimonio municipal de suelo; otra más de 814 m² para equipamiento público; y la última de 7.334 m² destinada a suelo de cesión al Ayuntamiento para la creación de zonas verdes. También se cederá al Consistorio el suelo destinado a sistema local viario dentro del ámbito que se considere necesario para dotar de acceso rodado a las parcelas de titularidad pública resultantes de la nueva ordenación.

Los terrenos destinados a zonas verdes proyectados en el Tejar de Salyt se localizan en la zona superior Oeste-Norte-Este de la parcela para crear, junto con la ya existente de titularidad municipal, un parque. En esta zona norte de la parcela se llevará a cabo la replantación de especies vegetales presentes en la parcela actualmente, y en el caso de incluir nuevas especies serán autóctonas. Además, la actuación preverá un conjunto de conexiones peatonales a través de la zona verde perimetral al ámbito que permitirán el acceso peatonal desde las zonas residenciales circundantes a la gran superficie comercial minorista que se implante dotando de la continuidad de la que carecen actualmente los itinerarios peatonales del ámbito.

En cuanto a los aparcamientos, la ordenación de la parcela del Tejar de Salyt, prevé alrededor de 900 aparcamientos, de los que se plantea la siguiente distribución: el 40% del total de plazas en superficie de parcelas privativa, 1% del total de plazas en viario público interior del parque comercial, el 6% del total de plazas en red viaria local exterior y el 53% del total de plazas bajo rasante. Por último, en lo referido a las redes, infraestructuras y servicios, la promotora ha solicitado información a las compañías suministradoras (alumbrado, riego, hidrante, electricidad, etc.) para definir las redes de infraestructuras y las actuaciones a acometer.

Por último, como mejora dotacional de la zona y requisito para la adecuada conectividad peatonal entre la nueva superficie comercial con el entorno residencial más inmediato, la propiedad asumirá a su costa la ejecución de las obras de urbanización de la zona verde municipal perimetral al ámbito, así como el entramado de rampas y escaleras previsto en la misma.

PATROCINIOS CULTURALES

En materia cultural, la Junta de Gobierno Local ha aprobado varios convenios de patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y diferentes entidades para el desarrollo de distintos programas y actividades culturales de la ciudad, según lo





















establecido en la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales.

En primer lugar se ha dado luz verde a tres convenios de patrocinio para el desarrollo del programa cultural La Noche en Blanco de 2023 que se celebrará el próximo 20 de mayo. El primero con los tres acuerdos es con la entidad Beam Suntory España Beverages S.L.U, con una aportación en metálico de 30.000 euros y otra en especie consistente en el suministro de material necesario de luz y sonido para su instalación en calle Larios, valorado en 52.500 euros; el segundo convenio de patrocinio es con Ingeniería e Integración Avanzadas (INGENIA) S.A.U., quien desarrollará la app oficial del evento, valorada en 10.000 euros, por lo que su aportación será en especie; v por último, se ha aprobado el convenio de patrocinio con Fundación Bancaria Unicaja, que aportará un total de 20.000 euros.

Por otra parte, se ha acordado contar con la Fundación Málaga como patrocinadora del 'VII Certamen de teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga', con una aportación de 3.000 euros. Igualmente, se ha aprobado la firma de un convenio con esta entidad para este fin. Este certamen teatral cuenta con un premio valorado en 6.000 euros.

Y el último de los convenios de patrocinio aprobados en la Junta de Gobierno Local de hoy es para la trigésimo primera edición del Premio de Poesía Manuel Alcántara y se ha acordado contar con la Fundación Unicaja como entidad patrocinadora con una aportación de 2.000 euros.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado diferentes expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la celebración de diferentes eventos que tendrán lugar en la ciudad en las próximas semanas. El primero de ellos se refiere a la zona de diversión y dinamización que se instalará durante la celebración de la Copa Reina de Balonmano los días 21, 22 y 23 de abril en la acera del Palacio de Deportes José María Martin Carpena. El segundo de los expedientes de dispensa acústica aprobados es para la celebración de las representaciones teatrales destinadas al público infantil que se van a celebrar en distintos puntos de la ciudad en la vía pública entre el 21 de abril al 21 de mayo dentro del programa cultural 'Artes Escénicas...En Tu Zona 2023 (Infantil)'.

El tercer expediente es para el desarrollo de la ruta motera organizada por a la Asociación Piraña – Bike los días 22 y 23 de abril de 9:00 a 22:00 horas, con salida y llegada en el recinto ferial del Puerto de la Torre. Y, por último, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la 36º edición del 'Encuentro Diocesano de la Juventud' que organiza el arciprestazgo de San Patricio y se desarrollará en la Plaza de la Tabacalera el sábado 22 de abril de 10:00 a 18.30 horas.















Por último, en materia de empleo público, la Junta de Gobierno Local ha autorizado al Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) a la aprobación de las bases para la creación de dos bolsas de empleo temporal y que serán aprobadas por este organismo. Se autoriza, por tanto, por un lado, a la creación de una bolsa de trabajo que integrará a personal derivado de los procesos selectivos de oferta de empleo público para la selección de personal del IMV, incluyendo los procesos extraordinarios de estabilización; y por otro, a la constitución de la bolsa de empleo de técnico de la administración especial licenciado en Económicas o Empresariales o técnico superior economista.









